

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 21 SET. 2022

DECRETO N° 4268 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 14 de septiembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **CATHERINE IVONNE MOLINA MONTAÑA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 14 de septiembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **CATHERINE IVONNE MOLINA MONTAÑA.**  
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Ángel de Peredo E-703.  
R. U. N.  
FECHA NACIMIENTO  
FUNCION : Auxiliar de aseo y servicios menores.  
JORNADA : **44 hrs. cronológicas semanales.**  
DESDE : 05 de septiembre de 2022.  
HASTA : 23 de septiembre de 2022.  
MOTIVO : Reemplazo de don Héctor Miranda Torres,  
  
RENTA : **\$400.000.-**  
A.F.P. – SALUD  
ID : **2659.**

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem  
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV /JMAB/SMC/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.